



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 21 AGO 2018

RES. H N° 1103/18

EXPTE. N° 4631/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **DANIELA VERÓNICA FUNES CLARK**, LU N° 710.761, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita la designación a la Mg. Paula Cruz como Directora de su tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1177/17, se aprueba el tema de tesis y se designa al Dr. Víctor Hugo Arancibia como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0778/18, se designa a la Mg. Paula Andrea Cruz como Codirectora de tesis;

Que a fs. 39, la alumna solicita la designación de la Mg. Paula Cruz como Directora tesis por el fallecimiento del Dr. Arancibia, de acuerdo al Art. 8° del Reglamentos de Tesis - Res. H. N° 2290-12 que establece: *“Si en el transcurso del desarrollo del Trabajo de Tesis el alumno se quedara sin dirección, debido a la renuncia o fallecimiento del Director, el Codirector asumirá la dirección de la tesis. En el caso de que el Trabajo de Tesis se quedara sin dirección ni codirección debido a la renuncia o fallecimiento del Director y Codirector, se deberá proceder a designar a él o los Docentes que ocupen esas funciones, con el aval de la Escuela respectiva. En este caso, el Decano extenderá el plazo para la presentación de la tesis por un tiempo no mayor a 6 (seis) meses para suplir dicho rol.”*


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Paula Andrea Cruz como Directora de la tesis de licenciatura **“ADULTOS MAYORES Y TICS: UN ABORDAJE SOBRE LAS NUEVAS PRÁCTICAS COMUNICACIONALES EN LA ERA TECNO-DIGITAL EN LA CIUDAD DE SALTA Y ALREDEDORES”** de la alumna **DANIELA VERÓNICA FUNES CLARK**, LU N° 710.761, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa